

DECRETO ALCALDICIO N° 2071 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA
REQUINOA,

09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 970 de fecha 08 de Julio 2024, de la Dirección de SECPLA, Mediante el cual solicita autorice la Tala de 2 árboles de la especie Aromo australiano (acacia melanoxylon) que se encuentra en la vereda de la calle San José S/N del Sector de Villa María Comuna de Requinoa, Corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público y la razón es que ambos se encuentran con una gran inclinación hacia la Calle lo que podría provocar algún accidente en caso de caída y provocar un accidente mayor ya que con el pasar de los años esta inclinación se ha hecho más evidente y los convierte en potencialmente peligrosos.

Lo anterior según informe técnico N° 020 de fecha 05.07.2024

DECRETO :

AUTORIZASE LA TALA de 2 árboles de la especie Aromo australiano (acacia melanoxylon) que se encuentra en la vereda de la calle San José S/N del Sector de Villa María Comuna de Requinoa, Corresponden a Bienes Nacionales de Uso Público y la razón es que ambos se encuentran con una gran inclinación hacia la Calle lo que podría provocar algún accidente en caso de caída y provocar un accidente mayor ya que con el pasar de los años esta inclinación se ha hecho más evidente y los convierte en potencialmente peligrosos.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (vivero) ubicado en el sector de Pichiguo comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/ASG/jva

DISTRIBUCION:

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Administración Municipal

Archivo